**GUIÓN DE LA 2ª JORNADA INSTITUCIONAL DE PNFP-NIVEL SUPERIOR**

BLOQUE 3 El Plan de Gobierno Institucional: Elaboración del Plan de Trabajo Institucional

*Contenidos del Bloque III*:

Las políticas del Sistema Formador RCF188/12 en el gobierno de la Institución Formadora

Las políticas de la Formación Técnica RES INET 229/13

Las trayectorias y las estrategias de ingreso, permanencia y egreso en el eje del Proyecto de Trabajo Institucional

*Propósitos de esta Jornada:*

*- Elaboración del PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL*

-Recuperar las producciones de la primera jornada institucional y del trabajo inter jornadas.

* Leer el documento el Plan de Gobierno y del Guion de la 2° Jornada año 2015.
* Analizar las propuestas de los estudiantes y los docentes en los registros de la jornada anterior
* Trabajar en comisiones con grupos de docentes
* Elaboración del Plan de Trabajo Institucional PTI

**Este PTI se elevará a la DES en la primera quincena de Julio para su aprobación**

**Algunas consideraciones acerca del PTI**

El PTI es una estrategia entre otras del Plan de Gobierno. Es deseable que en el Plan de Trabajo Institucional puedan plasmarse problemas, las necesidades y las aspiraciones de cambio y fortalecimiento que comenzaron a discernir el año pasado y que en la jornada anterior se empezaron a definir recortando una para este año. ***Este plan es el resultado del trabajo pedagógico, intelectual y participativo, desarrollado en las instituciones como parte del proceso de formación permanente de los docentes y los técnicos, al mismo tiempo, constituye un horizonte que orienta las acciones de los distintos actores de la institución[[1]](#footnote-1).***

Este PTI, en concordancia con el Plan de Gobierno Institucional busca promover la inclusión y la mejora de la calidad de la formación de las instituciones de formación docente y de formación técnica.

El plan de trabajo institucional promueve la democratización de las instituciones a través de un trabajo de deliberación y debate colectivo e intenta desnaturalizar y problematizar algunos de los aspectos preocupantes de la vida institucional ligados a la formación.

La construcción del plan de trabajo representa una oportunidad para que las distintas voces puedan oírse, posibilitando que ciertas prácticas instituyentes encuentren un canal para la intervención. En este escenario es preciso reconocer al conflicto como parte de la dinámica institucional y por lo tanto este proceso puede dar lugar a la confrontación de distintas perspectivas y tensiones que forman parte del trabajo colectivo.

Para el cumplimiento de este objetivo será necesario tener en cuenta la importancia de:

**• ordenar y sistematizar la información** relevante recogida durante las jornadas institucionales y los momentos inter jornadas en los que se fueron problematizando, de modo contextualizado, las distintas situaciones y preocupaciones de la vida institucional , la formación docente , la relación con las prioridades de los niveles para los que se forma, los requerimientos del mundo del trabajo.

• **definir las necesidades y mejoras de las prácticas institucionales** que se quieren alcanzar considerando el punto de vista de todos los involucrados (estudiantes, profesores, equipo directivo, otros)

• **explicitar las estrategias** a partir de las cuales se piensa lograr la mejora y el fortalecimiento de la formación de los docentes y los técnicos.

• **considerar las condiciones reales** para sostener el plan de trabajo en función de los tiempos, las responsabilidades, las personas y los recursos requeridos[[2]](#footnote-2).

No hay posibilidad de pensar un plan institucional si no hay un conjunto de actores que lo sostengan. Toda formulación de un proyecto da cuenta de los intereses, historias, prácticas, discursos, anhelos de un grupo de personas insertas en un marco político más amplio.

El Plan de Trabajo Institucional tendrá un alcance de mediano plazo y permitirá abordar algunos de los principales problemas o necesidades identificados, de modo colectivo y participativo.

Se trata de una estrategia de intervención institucional, un recorte dentro del Plan de Gobierno, que define acciones o actividades secuenciadas para el logro de los objetivos.

Concebir el P.T.I desde esta posición implica entre otras cuestiones:

• concebir al problema como un campo de intervención y no como obstáculo

• considerar las necesidades y fortalezas institucionales que se quieren desarrollar

• entender la definición del problema, la formulación del proyecto, su implementación, monitoreo y evaluación como un proceso de aprendizaje colectivo

• valorizar el proceso de construcción del PTI como una tarea pedagógica con real impacto en la trayectoria formativa de los futuros docentes y técnicos

**Propuesta de actividad**

**Primer momento**

El equipo directivo presenta el **recorte de la problemática/necesidad institucional** que se desprende de la jornada anterior. Posteriormente en grupos de trabajo, cada claustro aporta las sugerencias, estrategias, propuestas, métodos y recursos, para elaboración del PTI.

Para este primer momento se prevé un tiempo estimado de una hora.

**Segundo momento:**

Se realiza un instancia de plenario en el cual cada grupo socializa los aportes/sugerencias que se trabajaron lo que llevará a la definición del eje del PTI, (se aconseja dejarlo visible en afiche o pantalla para todos).

**Corte** 15 minutos

**Tercer momento**

Se reúnen nuevamente en grupos para trabajar los siguientes ítems:

**Justificación** (máximo 1 carilla)

Se espera una breve argumentación de las reflexiones llevadas adelante durante esta jornada, incluyendo las distintas miradas de los distintos actores sobre aquello que se quiere fortalecer o mejorar y los motivos por los que se eligen las estrategias centrales de este plan.

**Objetivos**

Formular los objetivos de modo específico que expliquen para qué se hace este plan y que describan los cambios que se espera lograr en relación. Incluir datos cuantitativos y cualitativos si es pertinente

**Propuesta de trabajo**

Describir y ubicar temporalmente el conjunto de acciones que se van a desarrollar a lo largo del plan en el cuadro que incluimos a continuación. Las mismas deben estar en concordancia con el tema o la necesidad planteada, los objetivos propuestos y deberán considerar los criterios de evaluación establecidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sentido estratégico**  **Propósitos y objetivos** | **actividades** | **destinatarios** | **Fecha estimada** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Seguimiento del proceso, sistematización y evaluación final**

Describir los dispositivos previstos para el seguimiento y la sistematización del desarrollo del Plan.

Los dispositivos de seguimiento deberán incluir el registro y análisis de los debates y reflexiones que se van desarrollando en este proceso. Tener en cuenta la posibilidad de utilizar diferentes tipos de registro: escritos para documentar el proceso, soportes audiovisuales, gráficos, informáticos, entre otros.

La sistematización del trabajo realizado en los diferentes grupos estará a cargo del equipo directivo. Este plan de trabajo se implementará durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

**Aclaración**

* Los Institutos de Formación Docente y Mixto deberán completar el formulario de INFD, subirlo al aula virtual de acompañamiento y enviarlo a la DES en la primera quincena de Julio al mail:

[pnformacionpermanentesuperior@gmail.com](mailto:pnformacionpermanentesuperior@gmail.com)

* Los Institutos de Formación Técnica pueden optar por el formato que se adjunta o similar (dado que al no tener financiamiento de INFD no se eleva a Nación) y enviarlo a la DES en la primera quincena de julio al mail :

[magarcia@ed.gba.gov.ar](mailto:magarcia@ed.gba.gov.ar)

Deseamos que tengan fructífera jornada y queremos compartir con Uds. este pequeño texto poético que nos lleva a pensar en esta jornada:

*“No es todo lo que se puede hacer,*

*tampoco es nada…*

*No es fácil, tampoco imposible*

*No será con todos, tampoco será a solas*

*No será de la noche a la mañana,*

*tampoco debe ser nunca.” Jonás Claudio*

Equipo Técnico Jurisdiccional PNFP

Adriana Monzón María José Ochogavía Claudia Bello.

1. Recorrido Virtual para Directivos Clase III. INFD.MEN [↑](#footnote-ref-1)
2. El Plan de Trabajo Institucional (PTI) como herramienta para la transformación y mejora de la

   formación docente. [↑](#footnote-ref-2)